

## PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DOCENCIA CON EXPERIMENTACIÓN EN ANIMALES (PROEX)

Todo investigador que vaya a realizar un proyecto de investigación o de carácter docente en el que se realice experimentación con animales deberá contactar con la **secretaría de la Plataforma Experimental** para que se les faciliten los **formularios correspondientes**. En caso necesario, y a solicitud del investigador, se podrá emitir un certificado de recepción de la documentación a evaluar (siempre y cuando hayan entregado el formulario de proyecto y memoria).

### 1. Vº Bº COMITÉ ÉTICO HULP

El proyecto debe contar con el vº bº del **Órgano Encargado del Bienestar Animal del HULP** (OEBA). Una vez que lo tiene, se registra con un número secuencial que se inicia el 1 de enero de cada año.

### 2. EVALUACIÓN

Para su evaluación debe remitirse al Órgano Habilitado que se elija (en el caso del HULP) es el **Comité de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid**

La documentación a remitir por correo electrónico por la secretaria del OEBA ([comite.eticainvestigacion@uam.es](mailto:comite.eticainvestigacion@uam.es)) es la siguiente:

- Solicitud de Evaluación firmada por el investigador principal y con vº del Director Médico.
- Anexo 1 (UAM),
- Documentos A y B (Propuesta de proyecto y Memoria de Contenidos), con vº bº del Director Médico.
- Informe favorable del OEBA, debidamente firmado.

### 3. AUTORIZACIÓN

Una vez que el Comité de Investigación de la UAM remita el informe favorable al proyecto, debe enviarse a la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid** (Área de Protección Animal, C/Alcalá nº 16; 28014-Madrid) a través de la aplicación telemática de la CAM:

- La propuesta de proyecto y memoria de contenidos.
- Informes favorables del OEBA del HULP y el certificado original con el informe favorable del Comité de Investigación de la UAM.
- El Resumen no técnico.
- Solicitud de autorización.

En un plazo máximo de 60 días hábiles, la CAM autoriza el proyecto y se registra con el número de **PROEX** (proyecto autorizado).